ACTA DE INICIO

CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	N° 007 de 03 de noviembre de 2026		
CONTRATISTA:	**PAPELERIA MEDELLIN - Nelly Carmensa Figueroa Anacona**		
NIT:	52.430.291 - 0		
TIPO DE CONTRATO	Contrato Bienes y Servicios		
MODALIDAD	Régimen Especial -		
OBJETO:	Compraventa de material didáctico, pedagógico, implementos e insumos para la implementación de los proyectos de primera infancia y formación integral, y el fortalecimiento de los procesos administrativos de la Institución Educativa La Mina		
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (05) días		
VALOR	Nueve millones setecientos noventa y cinco mil setecientos treinta pesos ($9.795.730,00) iva incluido		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	03 de noviembre de 2026		
FECHA DE INICIO	03 de noviembre de 2026		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**CODIGO**	**RUBLO**	**FUENTE**
	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	Calidad Educativa Gratuidad – Formación Integral
	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	Superávit –Gratuidad Formación Integral
	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	Calidad Educativa Gratuidad – Primera Infancia
	2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás material administrativo	Calidad Educativa Gratuidad MEN SGP

*En Teruel, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se dieron cita en las oficinas de la Institución Educativa, el señor **JOSE JAVIER SILVA**, Rector de la Institución Educativa La Mina del Municipio Teruel, **MAYERLI SILVA LAGUNA** en calidad de Supervisora del Contrato Estatal para la compraventa de bienes y servicios; y la Señora - **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA** – **PAPELERIA MEDELLIN,** en su calidad de Contratista; con el objeto de dar inicio a la ejecución del **Contrato N° 007 de noviembre de 2026** para la compraventa de insumos e implementos de aseo, higiene y desinfección para la Institución Educativa La Mina*

- *A partir de la presente fecha se computará el plazo contractual, tal y como está previsto en el Contrato Estatal para la adquisición de bienes y servicios.*
- *El contratista se compromete a ejecutar cabalmente y a partir de la fecha el objeto del Contrato y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de inicio*
- *No se aceptarán modificaciones, alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del ordenador del gasto.*

Para constancia firman los que intervienen.

JOSE JAVIER SILVA
C.C. N°. 12.137.767 de Neiva ***- Huila***
Rector

NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
C.C. N° 52. 430.291 de Bogotá D.C.
Contratista

Mayerly Silva Laguna
MAYERLI SILVA LAGUNA
Auxiliar Administrativa